



MOTOS



No podrán transitar por la vía pública los motovehículos que no fuesen fabricados a esos efectos. En caso de que se le incorporen los complementos necesarios para reunir condiciones seguras y no contaminantes, sólo podrán transitar por la vía pública una vez obtenida la habilitación de la Inspección Técnica Vehicular, (I.T.V.).

- A- Los motovehículos aptos para transportar acompañantes no podrán trasladar más de uno.
- B- Los bicicletas y ciclomotores de hasta 50 cc. de cilindrada no podrán trasladar acompañante.
- C- No podrán circular los triciclos y cuatriciclos de competición.

Una sencilla recomendación incrementará el índice de seguridad de todo motociclista:

Circular con luces encendidas.

Así, aun de día, su presencia se destacará nítidamente en el tránsito, logrando que los restantes usuarios de la vía pública adviertan su cercanía.

54) Los conductores de ciclomotores menores de 18 años pueden transportar:

- a) Sólo un acompañante.
- b) Si son pequeños, los que quepan en el asiento.
- c) Ningún acompañante.

55) ¿Se puede circular en patines o en monopatín por la calzada

- A- Solo si se va agarrado de un automotor
- B- Solo si se lleva casco protector
- C- No ,está prohibido

56) ¿Un niño menor de 10 años conduciendo una bicicleta se considera un peatón?

- A- No
- B- Si

57) Los motociclistas deben circular:

- a) Por el lado derecho de la calzada.
- b) Por el lado derecho de la calzada, dentro de la faja de 1 m a partir del borde derecho de la misma, de uno en fondo.
- c) Por lado derecho de la calzada, en la faja de 1 m a partir del borde derecho de la misma, uno al lado del otro.

MANIOBRAS PROHIBIDAS

Está prohibido a todo conductor:

- A- Variar arbitrariamente la velocidad de circulación del vehículo de manera brusca.
- B- Encolumnar su vehículo a uno de emergencia para aprovechar la prioridad de paso de éste.
- C- Conducir el vehículo con desplazamientos zigzagueantes en el mismo carril por el que circula o de uno a otro carril.

LUCES PARA BICICLETAS:

Faro delantero de color blanco y en su parte posterior deberán llevar otro faro o elemento retrorreflectante de color rojo.

Agrega en cada frase un SI o NO según cada una de las frases relacionada a las bicicletas.

1.circules por veredas.
2.debes transportar a otra persona sentada en el manubrio o caño del cuadro .
3.debes agarrarte de otro vehículo para que te impulsen sin hacer esfuerzo.
4.debes detener la marcha ante un peatón que cruza por la senda peatonal.
5.respetá los sentidos de circulación y las señales de tránsito.
6. cruces los semáforos en rojo.
7.debes reducir la velocidad antes de llegar a las esquinas.
8. Cuando transites debes hacerlo por la derecha.

